



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31680 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

**ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha dos de Agosto de dos mil dieciséis, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del día dos de agosto de dos mil dieciséis, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Ordinaria bajo la Presidencia de D. Gustavo Goiena asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR OCHAGAVIA:** Sres./as: Mikel Zoko, Ana Sagardoi, Edurne Tanco y Jose María Sanjuán.

**POR EZCAROZ:** Srs: Juan José Layana y Sr Javier Udi

**POR ESPARZA:** Sr/a: Sergio Semberoiz y Mila Zubiri

**POR USCARRES:** Sr: Gustavo Goiena

**POR IZAL:** Sr: Alfonso Ayechu, suplente del Sr Sarries

No asiste por Jaurrieta el Sr Cambra, por Ochagavia Sr Itxaso

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Vista las actas de sesiones 16 de junio y 4 de julio, que ha sido enviada junto a la Convocatoria, son aprobadas por unanimidad.

Se hace constar que la sesión comienza con retraso debido a la falta de quórum; el Sr Sanjuán ha acudido por falta del mismo, pero al ser, desde el día 1 de agosto, trabajador de Irati Basoa no era su intención acudir. De no ser así, la sesión no se hubiera podido realizar. Hacemos constar para conocimiento de todos los vecinos y vecinas, que en la celebración de todas las sesiones, debemos prever si acudirán 10 vocales para la existencia de quórum, indispensable para que ésta se celebre, lo que dificulta, en parte, el normal funcionamiento de la Junta.

**2.- ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADO POR SILVIA IRIARTE**

Se adjunta a la Convocatoria a sesión escrito de Silvia Iriarte Esevenri en el que interpone “alegaciones contra el acuerdo tomado por la Junta del valle de Salazar/Zaraitzu en sesión celebrada el 16 de junio de 2016 concerniente a la desestimación de mis alegaciones presentadas el 12 de junio de 2016, relativas a la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas de



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

*la Junta General del Valle de Salazar/Zaraitzu en base a diferentes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho*". Por todo ello solicita:

1.- *"se reparta por todas las casas del valle la documentación que no se ha enviado sobre este proceso, debidamente ordenada, incluida esta alegación para que la población esté informada de todo el proceso.*

Ante la disparidad de criterios a la hora de contestar a esta solicitud, se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de contestar: que los expedientes de la Junta, (de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/1992 de 30 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: " Los ciudadanos tienen derecho a acceder a los registros los documentos que, formando parte de un expediente, obren en los archivos administrativos..Siempre que tales expedientes correspondan a procedimientos terminados en la fecha de la solicitud".) una vez finalizados, pueden ser consultados por cualquier vecino o vecina en la Junta y las Resoluciones del TAN también son públicas; añadiendo que, a finales de verano se realizará una reunión pública para todos los vecinos y vecinas para dar la máxima transparencia al procedimiento realizado, A favor Srs/as; Goiena, Udi, Layana, Semberoiz, Zubiri, Sagardoi, Tanco, Zoko y Ayechu.

A favor de incluir junto al acta, copia de las sentencias del TAN, Sr Sanjuan

Queda aprobado por mayoría, la contestación de la primera propuesta votada.

El Sr Zoko hace constar: " Que no hay ningún interés ni objetivo de ocultar nada a nadie pues la información está en Internet y cualquiera puede ir a la Casa del Valle y preguntar, y además, se hará reunión pública para aclarar todo lo que se necesite". El no fotocopiar y enviar por las casas todo el expediente, es por un criterio de funcionalidad". Se adhiere a esta matización el resto de vocales.

El Sr Presidente invita a la solicitante como a cualquier vecino o vecina interesado e interesada, a mantener las reuniones necesarias con él o con toda la Junta para aclarar y debatir sobre todas las cuestiones que fueran pertinentes de debate o aclaración.

2.- *Segundo que la Junta se replantee recurrir ante el Contencioso- Administrativo la Resolución 1380 del TAN...*

3.- Se debate el asunto y ante la disparidad de criterios se procede a votar,



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

A favor de confirmar el acuerdo adoptado en sesión anterior de recurrir la Resolución del TAN al contencioso-administrativo, e inadmitir la alegación presentada, en base a informe jurídico que obra en la convocatoria a sesión,

Srs/as: Goiena, Udi, Layana, Semberoiz, Zubiri, Sagardoi, Tanco, Zoko y Ayechu.

En contra de desestimar la petición, Sr Sanjuán

Se acuerda por mayoría inadmitir la alegación presentada.

*3.- y tercero que, en caso de que la Junta persista en su interés, bien de realizar una adaptación a la legalidad vigente de las Ordenanzas o bien un cambio de ellas, se haga con todas las garantías legales, ya que ha realizado un segundo cambio de Ordenanzas haciendo caso omiso a la resolución del TAN, a sus ordenanzas vigentes y porque la forma de actuar de la Junta a mi parecer cuando menos es inconsciente”.*

Se vuelve a votar ante la disparidad de criterios en base a dos posturas:

En contra de la retirada del recurso del contencioso administrativo interpuesto por la Junta frente a la Resolución del TAN, Srs/as: Goiena, Udi, Layana, Semberoiz, Zubiri, Sagardoi, Tanco, Zoko y Ayechu.

A favor de la retirada del recurso interpuesto ante el contencioso administrativo, Sr Sanjuán.

Queda aprobada por mayoría inadmitir la petición en base al informe que se incluye más adelante. El Sr Presidente hace constar que” La aplicación de las Ordenanzas del 76 (cumplir la Resolución del TAN), tendría como consecuencia que en este momento estarían en la presente sesión cuatro personas. Se adhiere a la matización la Sra Zubiri.

El resumen del informe jurídico es el siguiente: En base a la consideración jurídica única, dice: *“las Ordenanzas del Valle de Salazar son una disposición general, y ante su aprobación definitiva, no caben ni alegaciones ni recursos de reposición. Así lo recoge el artículo 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: “Contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en la vía administrativa”. Por lo que propone la INADMISIÓN de las alegaciones presentadas por la argumentación expuesta.*

**3.- ADJUDICACIÓN TRABAJOS FORESTALES SUBVENCIÓN 2016**

En la sesión de fecha 16 de junio de 2016 se aprobaron los Pliegos que iban a regir la adjudicación de los contratos de Limpieza y repoblación en Urdindu Remendía y el contrato de



## JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31680 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

Acondicionamiento de infraestructuras forestales en el Monte Irati y Zabaleta.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas e invitadas empresas del Valle para la ejecución de los trabajos, el contrato de Urdindu quedó desierto. Se contactó con empresas de fuera y finalmente se presentó oferta por parte de una empresa de Garralda, Zakarloa que ejecutará el contrato en el precio del presupuesto base de licitación 2.552,47 € impuestos incluidos.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación del contrato de limpieza de repoblación en Urdindu (Remendía) a la empresa Zakarloa por importe de 2.552,47 € impuestos incluidos. El plazo de ejecución del contrato finaliza el día 15 de septiembre.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación del contrato de Acondicionamiento de infraestructuras forestales en el Monte Irati y Zabaleta cuyo precio base de licitación era 15.821,67 impuestos incluidos se presentaron dos ofertas:

CONSTRUCCIONES ARROYO ESARTE: Presenta oferta por importe de 13.290,20 € impuestos incluidos

EXCAVACIONES DEL SALAZAR: Presenta oferta por importe de 12.600 € impuestos incluidos

A la vista del resultado la Mesa de Contratación propone la adjudicación provisional del contrato a Excavaciones del Salazar por se la oferta más ventajosa.

Se acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del contrato de Acondicionamiento de infraestructuras forestales en Monte Irati y Zabaleta a la empresa Excavaciones de Salazar por importe de 12.600 € impuestos incluidos. El plazo de ejecución del contrato finaliza el 30 de septiembre.

#### **4.- MODIFICACIÓN CATASTRAL CAÑADA REMENDÍA**

Se informa que ha sido revisado el expediente y, que consta documentación del Servicio de Riqueza Territorial de fecha 31 de mayo de 2006 por que se comunica que se ha actualizado en el Registro de la Riqueza Territorial de Navarra la grabación de los datos correspondientes a tales modificaciones. Se ha enviado copia de este documento al Intia y éstos, todavía no han contestado.

#### **5.- DAR A CONOCER ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EUSKERA**

Se informa de la reunión mantenida de la Comisión de euskera en la que se trató de la Memoria de actividades 2015 y el programa anual de actividades del Servicio de Euskera. Se trata



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31680 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

de la solicitud de la trabajadora M. Jose Ilincheta de inscripción en un curso intensivo de euskera del 4 de noviembre al 2 de diciembre. Las clases se realizarían con cargo al tiempo de trabajo en su totalidad. Se acuerda la concesión del permiso de realización del curso intensivo de euskera a M. Jose Ilincheta con cargo al tiempo de trabajo en su totalidad.

**6.- SOLICITUDES FIESTA DE OTOÑO EN EZCAROZ**

Se solicita el uso de Salón de Actos y entrada los días 7 y 8 de octubre para dicha fiesta y la concesión de tres bonos de setas para recogida en Irati que se van a utilizar en un sorteo de la fiesta. Se acuerda por unanimidad la concesión de la petición.

**7.- SOLICITUD AYUDA NATALIDAD JAVIER UDI MANCHO**

Sale de la sesión el Sr Udi para abstenerse del tratamiento y decisión del tema.

Vista la solicitud, y, presentada toda la documentación requerida al efecto, se acuerda por unanimidad la concesión de 1.000 euros a Javier Udi Mancho por nacimiento de hija.

Vuelve a incorporarse a la sesión el Sr Udi al finalizar el punto.

**8.- INFORMACIONES DIVERSAS: fuga en jardín, Irati Basoa (bar-restaurante e inversor; nueva campaña subvenciones forestales, delegación funciones guarda pastos, mantenimiento cierres).**

Se da cuenta que se ha detectado una fuga en el riego del jardín. Se ha solicitado al alguacil de Esparza que, con el aparato que disponen al efecto, ayude a localizarla ya que nos hemos puesto en contacto con Josenea, que fue la empresa que puso en su momento el sistema de riego, y nos dicen que no tienen expedientes tan viejos por lo que no podemos saber por dónde pasan los tubos de riego de un jardín a otro.

Se da cuenta de las nuevas incorporaciones de trabajadores en el bar restaurante de Irati y de la colocación del inversor. Al estar en garantía, la Junta no paga ese arreglo y va a pedir una compensación por daños y perjuicios por el gas gastado de más debido a que no funcionaba el inversor. Se acuerda por unanimidad, proponer al Consejo de Administración de Irati Basoa se reúna, lo antes posible, con los trabajadores del bar restaurante de Casas de Irati.

Se informa que en fecha 1 de agosto han sido publicadas en el BON la Resolución por la que se aprueba las bases reguladoras y la Convocatoria para el ejercicio 2016-2017 de las ayudas de actividades forestales promovidas por Entidades Locales. Consultado con la asesoría técnica propone la ejecución de clareos, mantenimiento de infraestructuras, mantenimiento de cierres, pero no se subvencionan los trabajos realizados por administración y las inversiones en



## **JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

mantenimiento de varias pistas forestales como Burdinzokoa, Errekaidorra, Zablaita.. pero habría que concretar los costes de esas inversiones y si la Junta puede asumir la parte no subvencionable. Se acuerda por unanimidad mantener una reunión con los forestales y la comisión de montes.

Se informa que el guarda de pastos se encuentra hasta el día 15 de agosto de vacaciones y que será sustituido por Raul Udi.

### **9.- COBRO POR INDEMNIZACION POR ROBO. DAR A CONOCER.**

Se informa que tras la denuncia por robo ocurrido en la Caseta de Irati en fecha 11 de agosto de 2015 y detención de los autores, trascurrido el procedimiento judicial oportuno se abona a la Junta 1.027,77 euros en concepto de indemnización establecido por el Juzgado de lo penal nº 1 de Pamplona.

### **10.- PUBLICIDAD REVISTA PIRINEOS**

Se explica la publicidad ofrecida por la revista Pirineos en la que coincidiendo con los meses de septiembre octubre, el tema central va a ser Bosques de Irati y Quinto Real. Serán más de 30 páginas hablando de este entorno. El Sr Presidente ya comentó al comercial, que la propuesta de la Junta era vender la primavera y no tanto el otoño pues ya está muy publicitado, no obstante nos remite los precios de los anuncios para insertar publicidad en este tema central. Los precios van desde 3.120 € la doble página a 676 el cuarto de página horizontal.

Se acuerda por unanimidad no contratar publicidad en el número de otoño ya que interesa más vender la primavera y no hay suficiente disponibilidad presupuestaria.

### **11.- ABONO DEL AYUNTAMIENTO DE GALLUES DEFICIT POLIGONO**

En sesión anterior al respecto de este punto se acordó comunicar al Ayuntamiento de Gallues, que la Junta está dispuesta a pagar el déficit, pero que desea, o bien, mantener una reunión o bien el envío de información a la Junta, en relación a si existen ingresos previstos que faltan de cobrar para el año 2015 y de qué cantidades se trata. Puestos en contacto con secretaría explica que los ingresos y gastos reales son los que ha enviado. Que si alguno no ha pagado en 2015 lo hará en el 2016 y al hacer las cuentas del 2016 se verán reflejados los ingresos del 2015 y 2016. Además comenta que el IAE se puede pagar en cualquier sitio de la Comunidad, no es obligatorio en el lugar de trabajo.

Se acuerda por unanimidad el pago del déficit del Polígono de Iciz, no obstante el Sr Presidente junto con el Vocal Layana y la Vocal Sagardoi mantendrán una reunión con el Sr Alcalde del Ayuntamiento de Gallués para que les explique la aplicación de los ingresos de cada



## JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

ejercicio.

### 12.- REUNIONES MANTENIDAS

- Día 5 de julio en Arike todos los socios del Interreg, nueva firma de documentación con las nuevas cifras del 10% de rebaja
- Día 28 de julio visita a Caseta de Irati, Maximino y Aezkoa de los técnicos que están mejorando las comunicaciones con el 112 en Irati y recepción de radios.
- Reunión en Jaurrieta del Urruxkide eguna

### 13.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- Del Departamento de Medio ambiente Resolución 582/2016 de 28 de junio de la Directora General de Medio Ambiente por la que se concede subvención de 30.000 euros para el Convenio de Irati y se abona el anticipo de 12.000 euros para la Campaña 2016.
- De Javier Ochoa solicitando copia de las Resoluciones y sus correspondientes facturas por las que se hayan ordenado pagos de la Junta de Salazar en concepto de asistencia jurídica, o por asesoramiento jurídico, incluido asesoramiento habitual, informes y gastos de pleitos. Asimismo solicita copia de los contratos suscritos en materia de asesoramiento jurídico si lo hubiere. Se acuerda por unanimidad contestar que preguntó lo mismo en anterior escrito y fue informado debidamente, no obstante se insiste que, dado que el procedimiento no ha finalizado, no existen facturaciones de la asesoría jurídica en el procedimiento en el que figura como interesado; Por lo tanto, volvemos a insistir en que **no existe facturación a fecha de hoy por parte de la asesoría jurídica de la Junta** en procedimientos en el que el solicitante figure como interesado y no existiendo no se pueden dar. En cuanto finalice el procedimiento y se proceda a facturar, se notificará al interesado convenientemente copia de la factura que solicita.

Acerca del contrato suscrito con dicha asesoría y tal y como **ya se contestó en escrito anterior**, no existe contrato escrito con tal asesoría jurídica de la misma manera que no existía contrato escrito con la asesoría contratada con anterioridad a ésta.

- Del Ayuntamiento de Ezcároz por el que se acuerda la prestación del servicio de guardería ludoguardería en el Centro Landagutía durante el curso 2016/2017. La junta se da por enterada
- DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE solicitando adelanto de parte de la cantidad presupuestada para este Servicio. Se acuerda por unanimidad el abono de la cantidad de 12.000 € para paliar la falta de liquidez.
- DEL DEP DE EDUCACIÓN Resolución 250/2016 de 30 de junio por la que se adjudica a la



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

Junta la subvención de 9.282,99 €. En cuanto dicha cantidad sea abonada se traspasará a la Escuela de Música.

Se acuerda por unanimidad de todos y todas las presentes el debate y votación de los siguientes puntos del orden del día:

**INTERPOSICION DE RECURSO DE ALZADA POR D. JAVIER OCHOA BARACE CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR DE FECHA 16 DE JUNIO SOBRE SOLICITUD DE ACCESO A EXPEDIENTE Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA**

Teniendo por recibido el recurso y visto el mismo junto con el escrito de alegaciones, se acuerda por unanimidad

En relación a la primera petición de la providencia en la que solicita notificar la resolución por la que se acuerde la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Navarra, a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente, emplazándoles para que, en el plazo de diez días hábiles, puedan comparece ante este Tribunal si desean oponerse a dichas pretensiones, se acuerda por unanimidad que no existen dichas personas o entidades concretas cuyos derechos o intereses pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente ya que afectarían a todos los vecinos y vecinas del valle.

Asimismo se acuerda que en el plazo de un mes, se remitirá a dicho Tribunal el expediente administrativo, original o autenticado.

Se aprueba por unanimidad el escrito de informe o alegaciones elaborado al efecto por Markos Erro, asesor jurídico designado por la Junta, y que figura en el poder general para pleitos otorgado con número 211 en la notaría de Sanguesa junto con el Letrado Joseba Compains y los procuradores Ana Imirizaldu y Jose Manuel de Dorremochea.

**APROBACIÓN REDUCCION 10% DEL PROYECTO POCTEFA 2014-2020. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO, PLAN FINANCIERO, ACCIONES A DESARROLLAR Y EJECUCIÓN DE ESAS ACCIONES EN LOS AÑOS DEL PROYECTO CON LA REDUCCION ESTABLECIDA.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta para concretar la disminución de un 10% de reducción del presupuesto, y cómo afecta al plan financiero y reducción de acciones, que había





**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31630 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

sido adoptado en sesión anterior. Se acuerda por unanimidad aprobar las nuevas cifras con la reducción que sería como sigue:

**ACUERDO:**

- Aprobar la participación de la Junta del Valle de Salazar como Socio en el Proyecto **IRATI/Y: Un territorio que se apoya sobre sus recursos para su desarrollo** a presentado en la primera convocatoria del Programa INTERREG V A Espagne-France-Andorre (POCTEFA) 2014-2020, cuyo coste total asciende a 288.639,40 € al que corresponde una solicitud total de FEDER de 187.615,61 €
- Aprobar el presupuesto de la participación de la Junta del Valle de Salazar en el citado proyecto y la financiación del mismo:

| <b>Coste total</b>  | <b>Montante FEDER</b> | <b>Cofinanciación pública</b> | <b>Autofinanciación</b> |
|---------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|
| <b>288.639,40 €</b> | <b>187.615,61 €</b>   | <b>0 € de momento</b>         | <b>101.023,84 €</b>     |

- Solicitar nuevamente al Gobierno de Navarra una cofinanciación pública del 25% del presupuesto de la Junta del Valle de Salazar en el proyecto. Para ello se ha concertado una reunión el próximo día 10 de agosto
- Facultar al Sr. Presidente de la Junta para:  
Firmar los documentos exigidos por la convocatoria POCTEFA: Plan de Financiación, Convenio de Partenariado, Carta de Compromiso y Solicitud de Cofinanciación.

**14.- DISPOSICIÓN DE FONDOS**

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

|   |        |
|---|--------|
| TALLERES AREKI, diversos arreglos ..... | 75,26  |
| MOVISTAR, teléfono y ADSL oficina ..... | 98,80  |
| “ “ Servicio Euskera .....              | 29,94  |
| “ “ 2ª línea oficina .....              | 4,21   |
| DESBROBIDE, Carteles Irati .....        | 375,10 |



## JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

|  |          |
|--|----------|
| MUSKILDA MANCHO, diversos productos limpieza .....             | 14,34    |
| MOVISTAR, teléfono móvil oficina .....                         | 21,78    |
| ALFONSO ECHEVERRIA, trabajos en Casas de Irati .....           | 1.944,25 |
| TALLER NARVAIZ, arreglos coches .....                          | 261,36   |
| CONCEJO SARRIÉS, fra. mantenimiento televisión cable .....     | 598,80   |
| AYTO. EZCÁROZ, pellets calefacción Abril – Junio .....         | 1.055,71 |
| BONI ADOT, gasolina coche .....                                | 20,00    |
| EL CORTE INGLES, copias llaves casa Maximino .....             | 10,00    |
| SALTOKI, diverso material fontanería Guarda Pastos .....       | 174,51   |
| GABRIEL ICHASO, Km. y teléfono mes de Junio .....              | 263,00   |
| MANCOM. EUSKERA NORTE NAVARRA, 50% Premio Etxepare.....        | 79,01    |
| CONSTRUCC. ARROYO ESARTE, arreglos merendero Casas de Irati .. | 1887,60  |
| TOMASA IRAIRTE, comisiones enero – junio 2016 .....            | 50,00    |
| DICONA, diverso material cierres ganaderos .....               | 269,76   |
| TALLERES AREKI, diversos trabajos .....                        | 66,07    |
| LEROY MERLIN, diverso material Caseta Irati .....              | 15,99    |
| SILVIA IRIARTE, botas.....                                     | 100,00   |
| ESTACION SERVICIO IRATI, gasóleos coches y aceites Junio.....  | 725,11   |
| GESTORIA FLANDES, gestiones 3º trimestre .....                 | 344,50   |

### 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Informa el Sr Presidente que desde el Centro de Salud de Ezcároz han impartido un curso de desfibrilador a los trabajadores de Irati y están revisando los materiales que se disponen para tenerlos en cuenta y poderlos usar en caso de emergencia.

El Sr Zoko propone que ya que la esclusa del sendero interpretativo ya no existe, pues se la llevó la corriente del río, hacer otra esclusa cerca de la Caseta de Información y que pudiera servir de zona de baño. Se menciona que dentro del proyecto de Interreg que una de las acciones es el mantenimiento y reparación de los puntos museísticos de dicho sendero



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ

(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

Y, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las horas nueve horas y treinta minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 5 de agosto 2016.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

GUSTAVO GOIENA



